

RESOLUCIÓN N° **2521** DE 2025 **12 NOV. 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2391 del 20 de octubre de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1530 del 26 de agosto de 2015"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2024, 310 de 2022, 559 de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 2391 del 20 de octubre de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **PÉREZ MARTÍNEZ CIELO DURLEY**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.020.714.049**, y como consecuencia en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...) **ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
3101	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO PABLO DE TARSO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.490.653	SÁENZ PALMA LUIS FERNANDO	NOMBRA. 1530 del 26 de agosto de 2015 PRORROGA 774 del 11 de febrero de 2016 PRORROGA 5261 del 5 de agosto de 2016 PRORROGA 143 del 2 de febrero de 2107 PRORROGA 1362 del 28 de julio de 2017 REUBICAC 1027 del 12 de febrero de 2019 PRORROGA 756 del 9 de mayo de 2019

(...)"

Que mediante Resolución No. 3017 del 07 de noviembre de 2025, "Por la cual se efectúa el traslado del Servidor público **SÁENZ PALMA LUIS FERNANDO** en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito", se ordenó TRASLADAR por necesidades del servicio al Servidor Público **SÁENZ PALMA LUIS FERNANDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.490.653**, al **COLEGIO ELISA MUJICA VELÁSQUEZ (IED)** de la Localidad 11- Suba, ocurrencia 2418, por tal motivo desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 2391 del 20 de octubre de 2025.

Que la elegible **PÉREZ MARTÍNEZ CIELO DURLEY** remite aceptación del nombramiento por medio de radicado SIGA **E-2025-173753** del 04 de noviembre de 2025, por tal motivo, se programó posesión para el día 18 de noviembre de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 2391 del 20 de octubre de 2025, respecto al retiro del señor **SÁENZ PALMA LUIS FERNANDO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución No. 2391 del 20 de octubre de 2025,

Continuación de la Resolución No. **2521** de 2025 **12 NOV. 2025**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2391 del 20 de octubre de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1530 del 26 de agosto de 2015"

en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
2418	407-27	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COLEGIO ELISA MUJICA VELÁSQUEZ (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	79.490.653	SÁENZ PALMA LUIS FERNANDO	NOMBRA. 1530 del 26 de agosto de 2015 PRORROGA 774 del 11 de febrero de 2016 PRORROGA 5261 del 5 de agosto de 2016 PRORROGA 143 del 2 de febrero de 2107 PRORROGA 1362 del 28 de julio de 2017 REUBICAC 1027 del 12 de febrero de 2019 PRORROGA 756 del 9 de mayo de 2019 TRASLADO 3017 del 7 de noviembre de 2025

PARÁGRAFO PRIMERO: El nombramiento provisional en vacante definitiva relacionado en el artículo anterior, no genera derechos de carrera administrativa, y terminará una vez sea provisto de forma definitiva o hasta cuando la Administración considere pertinente terminarlo mediante acto administrativo debidamente motivado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 2391 del 20 de octubre de 2025, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **NOTIFICAR** el contenido del presente acto administrativo al servidor público **SÁENZ PALMA LUIS FERNANDO** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **12 NOV. 2025**



ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

Nombre	Cargo	Labor
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Fraisenier Antonio Soto Vasquez	Abogado contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Oscar Julián Berdugo Jiménez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Juan Camilo Barrera Forero	Abogado Contratista DTH	Revisó
Iván Fernando Enríquez Narváez	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Daniel Augusto Vanegas Castillo	Abogado Contratista Oficina de Personal	Revisó
Jessica Martelo Forero	Contratista Oficina de Personal	Elaboró